



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN,
LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día seis de noviembre del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Código Postal 14389, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PLAN DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2019, PARA SU APROBACIÓN Y DIFUSIÓN.-----
- IV.- SE PROPORCIONA INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO (PADA) 2018.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia: Mtro. Francisco José Garibay Romero, Responsable de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra y la Lic. Nallely Jerónimo González, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, e integrante del Comité de Transparencia. -----

Asimismo, se encuentra presente el Lic. Héctor Ortiz Farfán, Encargado del Módulo de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra y la Lic. Blanca Leticia Bernal A.,



Coordinadora de Archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación, Luis Guillermo Ibarra Ibarra. -----

ACUERDO 1-EX-I-2019: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.---

Se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia el Orden del día de la Sesión.-----

ACUERDO 2-EX-I-2019: Se aprobó en todos sus términos el Orden del Día.-----

III.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2019, PARA SU APROBACIÓN Y DIFUSIÓN.-----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, somete a la consideración de los miembros del Comité de Transparencia, **EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2019**, para su aprobación y difusión.-----

En uso de la palabra la Lic. Blanca Leticia Bernal Coordinadora de Archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, señala que, solicitó a las unidades administrativas del Instituto reportar la existencia de documentos comprobación administrativa inmediata conforme a la página 62 del Catálogo de disposición documental vigente, para cumplir con el 100% del informe.-----

En cuanto al Plan de Desarrollo Archivístico, las acciones prácticamente son *las mismas, excepto en la baja documental en donde el Archivo General de la Nación, informó que quedan suspendidas las bajas documentales, y probablemente el año que viene tampoco se pueda realizar. Para dar de baja la documentación, se espera que el Archivo General de la Nación, notifique la periodicidad con la que se llevará a cabo.*-----

De las actualizaciones como obligación en materia de transparencia, a la plataforma del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informará de forma anual.-----



La Coordinación de Archivos, informo los avances de las actividades que realiza a Junta de Gobierno.-----

En cuanto al trámite de baja documental, se estableció como una actividad permanente, por ejemplo, la baja de documentos de comprobación administrativa inmediata y donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito CONALITEG, se solicita sea un mínimo de tres toneladas para que se pueda hacer el traslado a CONALITEG, para la entrega recepción -----

Respecto a la notificación que se hace al Archivo General de la Nación (AGN) del Catálogo de disposición documental de este Instituto, no se van a realizar cambios, toda vez que en septiembre se entregó esta validación. Se notificó al AGN, que no hay ningún cambio a este documento, toda vez que es muy corto el tiempo para implementarlo y hacer un calendario de vigencias. Probablemente el año siguiente, es decir en el año dos mil veinte, *se ponga a consideración del grupo interdisciplinario, para hacer algunos cambios.*-----

En cuanto al nombramiento de la responsable de la Coordinación de Archivos de este Instituto, se entregó notificación al AGN en febrero del presente año. -----

La actualización de la Guía Simple, es una actividad que concluye en el mes de diciembre para entregarla en el año dos mil veinte. Para el registro de los responsables del archivo de trámite, se solicitarán los nombres mediante una cédula de nombramientos o designación de los responsables de archivos de trámite, a fin de tener mejor control de las actividades que realizan y llevar a cabo una supervisión. -----

En relación a la capacitación y asesoría al personal en materia de archivos, se pidió que algunas áreas se inscribieran a los cursos presenciales, inclusive en línea, mismos que están en la plataforma del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).-----

El personal de la Coordinación de Archivos asistió a las reuniones de trabajo del Sector Salud, en donde el Presidente de Archivos de este Sector es del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, quien comunica las actividades que se tienen que realizar en la materia.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten signature]



Por otro lado, se esta implementando el Catálogo de disposición documental vigente, y si hubiera cambios en su contenido, éstos se pondrán a consideración del grupo interdisciplinario y se notificará al AGN.-----

La Coordinación de archivo señala que el personal de los archivos de trámite y encargados están realizando la integración de expedientes del año pasado y del presente año. Por ello se pidió la identificación de documentos de comprobación administrativa inmediata de los años anteriores, para que hicieran una depuración de documentos. Con esta actividad se reunieron aproximadamente nueve toneladas de papel, observando que las áreas médicas, tenían una gran cantidad de copias de formatos de citas médicas, información innecesaria para ser integrados a sus archivos.-----

En cuanto a la determinación del costo para atender las necesidades y requerimientos de las actividades que se destinen a los archivos, menciona que se adquirirán conforme a la disponibilidad que se tenga, para que las funciones se realicen. Que para tener un costo de gastos, se tendrá que hacer un diagnóstico quizás con el grupo interdisciplinario antes de que termine este año.-----

El Mtro. Garibay, agradece la explicación del Informe a la Lic. Bernal, señalando, por de sobra abundante, detallada de lo que es el programa y de lo que ha sido el informe, señalando todas las acciones que se están haciendo en el cronograma de actividades que se presentan en el informe, con lo que explica hay un porcentaje de avance, ya sustancial, entonces si no hay inconveniente, se pide a los miembros del Comité su aprobación.-----

El Mtro. Garibay otorga la palabra a la Titular del Órgano Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Lic. Nallely Jerónimo González, quien realiza la siguiente observación, hemos leído el informe detenidamente y hemos visto que en el marco de referencia se hace siempre el señalamiento a la Ley Federal de Archivos, pues sabemos que desde el 15 de junio de 2018 ya está en vigencia la Ley General de Archivos.-----

En respuesta a la observación realizada por la Lic. Nallely, la Lic. Bernal, explica que la Ley General de Archivos se va a aplicar para el Plan de Desarrollo Archivístico 2020, porque precisamente dicha ley publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2018, es vigente a partir de junio de 2019, esta habla del Sistema Institucional de Archivos y es lo que se está



preparando y que los compromisos de enero a la fecha, se fundamentan en la Ley Federal de Archivos, entonces los cambios y aplicación se van a presentar en el Plan de Desarrollo Archivístico en el año 2020.-----

La Lic. Nallely reitera preguntando, que si no se aplicaría de junio a diciembre.-----

La Lic. Bernal, responde de hecho se está preparando una base de datos con información del Sistema Archivístico para el Desarrollo del Sistema de Gestión Documental, que comprenda la implementación del SIA (Sistema Institucional de Archivos) que se establece en la Ley General de Archivos, conforme a los registros existentes; se tiene que reunir el grupo Interdisciplinario, que autorice los cambios del Catálogo de disposición documental en la fecha que señale el AGN; la información de la correspondencia que también se establece en la Ley General de Archivos, se atenderá antes de que termine el año. -----

La Titular de la Unidad de Transparencia, Maricela Verdejo Silva, señala que si no mal recuerda, el número de cursos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), fue un pronunciamiento que se realizó por parte de quien estaba dando esos cursos.-----

El Mtro. Garibay, señala que a mayor abundamiento la propia Ley General de Archivos, contempla en sus Transitorios esa situación y ese fue el criterio que nos dieron justamente en el INAI.-----

La Titular del Órgano Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación acepta la explicación a su pregunta, adicionando, que se establece la *capacitación en el cronograma de actividades señalada en el punto 7 y 8 del Informe Anual de Cumplimiento y Resultados en Materia de Archivos.* -----

La Lic. Bernal dice que existe una lista del personal y constancias de participación a los cursos, preguntando al Lic. Héctor Ortiz, si ya tienen las constancias. -----

A la pregunta el Lic. Héctor Ortiz, contesta que en su área sí tienen la información y las constancias que ha reportado cada uno de los participantes.-----



El Mtro. Garibay afirma que de hecho la mecánica, es que se acerquen a la Unidad de Transparencia, quienes los registran y tienen el control del personal que toma un curso, desde su inscripción hasta la entrega de su constancia.-----

El Mtro. Garibay, pregunta si no hay algún otro comentario, pongo a su consideración la aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, y el Informe Anual del Plan de Desarrollo Archivístico 2018, el cuál acaba de comentar la Licenciada Blanca Bernal.-----

Los integrantes del Comité aprueban el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, y el Informe Anual del Plan de Desarrollo Archivístico 2018.-----

Finalmente el Mtro. Garibay señala que no hay asuntos generales, por tal motivo, la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 se da por concluida, agradeciendo la presencia a los miembros del Comité. -----

ACUERDO 3-EX-I-2019: El Comité de Transparencia aprueba en sus términos **EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2019**, se aprueba y se autoriza para ser publicado en el portal web del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, para su difusión.-----

IV.- SE PROPORCIONA INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO (PADA) 2018.-----

ACUERDO 4-EX-I-2019.- El Comité de Transparencia recibe de la Coordinación de Archivos en sus términos el INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO (PADA) 2018, se aprueba y autoriza sea publicado en el portal web del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, para su difusión.-----

V.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----

ACUERDO 1-EX-I-2019. Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

ACUERDO 2-EX-I-2019. Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----



ACUERDO 3-EX-I-2019. El Comité de Transparencia, aprueba en sus términos **EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2019** y se autoriza a la Lic. Blanca Leticia Bernal Acosta, Responsable de la Coordinación de Archivos de este Instituto, solicite a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación en el portal web del Instituto. -----

ACUERDO 4-EX-I-2019. El Comité de Transparencia aprueba el Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018 y se autoriza a la Lic. Blanca Leticia Bernal Acosta, Responsable de la Coordinación de Archivos de este Instituto, solicite a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación en el portal web del Instituto. -----

----- **CLAU S U R A** -----

Siendo las trece horas del día seis de noviembre de dos mil diecinueve, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.-----

Mtro. Francisco José Garibay
Responsable de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Presidente del
Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de Rehabilitación,
Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

Dra. Maricela Verdejo Silva
Titular de la Unidad de
Transparencia del Instituto Nacional
de Rehabilitación, Luis Guillermo
Ibarra Ibarra.

Mtra. Nallely Jerónimo González
Titular del Área del Órgano Interno de Control
en el Instituto Nacional de Rehabilitación,
Luis Guillermo Ibarra Ibarra.